

**INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS DE ACTIVOS FIJOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y**

**AFINES**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 01/2024**

**ID: 442.028**

Asunción, 21 de junio de 2024

Señores:  
Presidente y Miembros del Consejo de Administración  
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 02, Acta N° 07 de fecha 15 de febrero del 2024 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía, y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°44, Acta N°06 de fecha 18 de abril 2024, que aprueba las especificaciones técnicas y el Pliego de bases y condiciones del llamado para la Contratación de Pólizas de Seguro de Activos Fijos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

**1- Requisitos de Calificación**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos Solicitados	La Independencia de Seguros S.A.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado- el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. *	Verificado- no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Verificado- no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	-----
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Verificado- el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para	-----

*Lic. Guido Ontivero*  
Gerente Financiero  
Caja Bancaria

*Ing. Ramón Delgado*  
Gerente Administrativo  
Caja Bancaria

*Ing. Ramón Delgado*  
Gerente Administrativo  
Caja Bancaria

verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes	Verificado- el oferente o sus integrantes no poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22

- Del análisis y las verificaciones realizadas, a través de los medios disponibles y las documentaciones solicitadas y presentadas por LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., no se encuentra inmersa en ninguno de los presupuestos de inhabilitaciones establecidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, y concordante con el artículo 19 del Decreto N° 9823/23.

## 2- Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial (IVA incluido)	Precio ofertado La Independencia S.A.(IVA incluido)	% de Variación	Precio ofertado- Panal de Seguros S.A (IVA incluido)	% de Variación	Precio ofertado- Nobleza Seguros S.A(IVA incluido)	% de Variación
1	Seguro Contra Incendio	Unidad	Evento	74.148.613	30.069.000	-59%	60.000.000	-19%	50.584.150	-32%
2	Seguro de cristales	Unidad	Evento	22.183.333	9.405.000	-58%	17.500.000	-21%	17.765.000	-20%
3	Seguro para equipos informaticos	Unidad	Evento	31.033.333	13.000.000	-58%	24.500.000	-21%	24.600.000	-21%
4	SEGURO CONTRA ROBO LOCAL COMERCIAL	Unidad	Evento	21.733.333	9.350.000	-57%	17.000.000	-22%	13.500.000	-38%
5	Seguro de valores en transito y en caja fuerte	Unidad	Evento	20.000.000	7.500.000	-63%	16.000.000	-20%	10.150.000	-49%
6	Seguro accidentes personales	Unidad	Evento	5.083.333	2.100.000	-59%	4.000.000	-21%	13.100.000	158%
7	Seguro de responsabilidad civil	Unidad	Evento	16.883.333	7.000.000	-59%	13.500.000	-20%	27.710.000	64%
8	Seguro de vehiculos	Unidad	Evento	15.820.000	6.800.000	-57%	12.500.000	-21%	16.300.000	3%
TOTAL		Unidad	Evento	206.885.278	85.224.000	-59%	165.000.000	-20%	173.709.150	-16%

Según el Cuadro Comparativo, la oferta con el mejor precio presenta precios que no se encuentran dentro del parámetro de precios establecidos por la convocante para el llamado. Por lo tanto, se procedió a solicitar aclaraciones al respecto.

Oferente	Documentaciones Solicitadas
La Independencia de Seguros S.A.	a. Desglose de precio por ítem ofertado.

Se anexa nota de contestación de la Independencia de Seguros S.A., con el desglose detallado de los precios. El comité de evaluación se encuentra conforme con el desglose presentado por la firma, ya que la misma se ha realizado conforme lo establece en el PBC.

## 3- Análisis de la Documentación Formal

Documentos	La Independencia de Seguros S.A.
Constancia SIPE	Presenta N° 1791036
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento	Presenta y Cumple

principal del oferente. (**)	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**)	Presenta y Cumple

#### 4- Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 55° estipula lo siguiente: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

#### 5- Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la adjudicación a La Independencia de Seguros S.A con Ruc 80022314-4. Conforme al siguiente detalle:

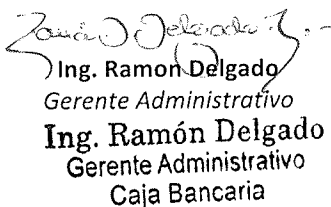
PROVEEDOR ADJUDICADO: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A - RUC N° 80022314-4				
Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Adjudicado La Independencia S.A(IVA incluido)
1	Seguro Contra Incendio	Unidad	Evento	30.069.000
2	Seguro de cristales	Unidad	Evento	9.405.000
3	Seguro para equipos informáticos	Unidad	Evento	13.000.000
4	SEGURO CONTRA ROBO LOCAL COMERCIAL	Unidad	Evento	9.350.000
5	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	Unidad	Evento	7.500.000
6	Seguro accidentes personales	Unidad	Evento	2.100.000
7	Seguro de responsabilidad civil	Unidad	Evento	7.000.000
8	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	6.800.000
<b>TOTAL</b>		Unidad	Evento	85.224.000

La adjudicación es por un monto de **85.224.000** (guaraníes ochenta y cinco millones doscientos veinticuatro mil)


#### 6- Nombre, firma y cargo de los encargados de la evaluación



Abg. Evelio López  
Asesor Legal



Ing. Ramón Delgado  
Gerente Administrativo  
Ing. Ramón Delgado  
Gerente Administrativo  
Caja Bancaria



Lic. Guido Ortiz  
Gerente Financiero  
Lic. Guido Ortiz Zaracho  
Gerente Financiero  
Caja Bancaria